

Luego que recibais esta hareis citar à Cabildo,  
 las Personas contenidas en la Memoria adjunta  
 y en su presencia se abra el segundo Pliego, y  
 executareis, lo que os ordeno en la Carta, y  
 Despacho que incluye. Dios os <sup>de</sup> Madrid, y de  
 Oíd<sup>os</sup> de 1707

Afdo  
 Mes. de Aragón

